

DECRETO EXENTO N° 2920

Parral, 08 Jun 2012

VISTOS:

- 1) El Decreto N°764 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2012, de fecha 22 de Diciembre del 2011 .-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
- 3) La Factura N°14412 de fecha 08 de Febrero de 2012 de "FERRETERIA DON PEPE"
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) El Decreto N°2123 de fecha 20 de Abril, que autoriza la adquisición de los bienes inventariables que se indican.

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario, se procedió a digitar la cantidad de \$66.640, en el valor de la compra y el DAEM en su destino, en circunstancia que la cantidad real es de \$56.000 y el destino debe ser Escuela Arrau Méndez.-

DECRETO:

I.- **CORRIJASE**, el Decreto Exento N°2123, de fecha 20 de Abril de 2012, en el siguiente sentido:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2109	D	MUEBLE LAVAPLATOS 80 CM, CON LLAVE	\$56.000.-	ESCUELA ARRAU MENDEZ, E-579.-
TOTAL:			\$56.000.-	

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215.29.04 "MOBILIARIO Y OTROS", la suma de \$56.000.- (Cincuenta y seis mil pesos).-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JMM/CMF/JLT/arss.

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Municipalidad.
- 2.- Archivo Daem.
- 3.- Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
- 4.- Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.

